



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000460

06/06/2017 16:04:16

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con SANITAS S.A.S.

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201600000065 de 2016 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que para el normal desarrollo del proyecto de investigación registrado en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, denominado "Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense (Foc)", con centro de costos 2061080319, se requiere durante el proyecto el reactivo Biolog para la identificación funcional (bioquímica) de los hongos endofíticos, lo cual hace parte de los objetivos específicos del proyecto.
2. Que este reactivo es de exclusiva oferta por el proveedor SANITAS S.A.
3. Que mediante Acta No. 22 del 26 de mayo de 2017, el Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: "Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 3655 de 2017, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, en desarrollo de los proyectos de investigación: *"Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre Fusarium oxysporum f. sp. cubense (Foc)"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a la firma **SANITAS S.A.S.**, para el siguiente objeto: *"Adquisición de reactivo Biolog para la identificación funcional (bioquímica) de los hongos endofíticos, dentro del proyecto de investigación "Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre Fusarium oxysporum f. sp. cubense (Foc)", por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.981.350) IVA incluido.*

ARTÍCULO TERCERO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado contratista

